

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☑ URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
358
FECHA
24/08/2017
ROL S.I.I
473-21
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 5706 de fecha 18/05/2017

 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1593 de fecha 16-09-2015

 E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha -------

RESUELVO:

1 Aproba	ar la modificación de proyecto de			-0	BRA NUE	EVA-	
para el predio ubicado en calle /avenida /camino					LINCOYAN		
Nº	1089	Lote Nº		Manzana		Sector	CONCEPCIÓN
	URBANO			Zona		CU3b	del Plan Regulador Comunal.
En confort	midad a los planos y además ante	cedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente autorización y que
se encuent	tran archivados en el expediente S.M.	P.E 5.1.	17. Nº		5706 de	fecha 18/	/05/2017
2 Rempla	azar y/o adjuntar los Planos y/o Espec	ficaciones	Técnicas r	nodificadas	al exped	iente S.P.	E 5.1.6.
Nº	SEO 169 de 06/01/2016	, se	gún listado	adjunto.			
3 Dejar c	constancia que la presente modificació	n cumple o	con los requ	uisitos para	acogerse	a las sig	uientes disposiciones especiales:
		Ley Nº	19.537 Co	propiedad	Inmobili	aria -	
4 La pres	sente resolución se otorga amparada e	n las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:	
•		Ū			•		

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
HERMANAS CARRASCO Y COMPANIA LIMITADA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CARRASCO CISTERNA JUANA ANGELICA		
CARRASCO CISTERNA PATRICIA INES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
GRANDON FERNANDEZ EDISON IGOR A.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	185	26/04/2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
DESGLOSE EN PUNTO 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	on beautification some entire (a)										
	V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL							
Ī			CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
	V	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		LOCALES COMERCIALES	BASICO					
		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
		INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

<u> </u>		_	
SUPERFICIE TERRENO	217,02 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
TOTAL			

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS										
		PERMITIDO	PRO	OYECTADO				PERMI	ΓIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	LIDAD	10		1,43	COEFICIEN OCUPACIÓI			0,8		0,67
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PIS SUPERIORES	SOS				DENSIDAD				-	
ALTURA MAXIMA EN METROS		24m²		7,5m²	ADOSAMIEN	NTO		40%	6	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	os	N/			ESTACIONA PROYECTO		N/E			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO										
		✓ Ley Nº 19.537 C	opropiedad	Inmobiliaria						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.	G.U.C.									
Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Art. 55 Otro										
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						Т	odo		Parte	√ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Si	☑ No	Res.	10		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF	SUPERFICIE MOD.	A M2 RE	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS	
3 DEPTO 301	1	67,64	HABITACIONAL	A3	67,64		67	64	176.565	
3 DEPTO 302	1	63,14	HABITACIONAL	A3	63,14		63	,14	164.818	
3 COMUN	1	8,43	HABITACIONAL	A3	8,43		8,	43	22.005	
1 LOCAL 1	1	-0,19	COMERCIAL	A3	-0,19	56,41	56	22	73.377	
1 LOCAL 2	1	-6,93	COMERCIAL	A3	-6,93	66,57	59	64	77.841	
1 BODEGA DEPTO 201	1	-0,01	HABITACIONAL	A3	-0,01	2,14	2,	13	2.780	
1 BODEGA DEPTO 202	1	-0,40	HABITACIONAL	A3	-0,40	2,30	1,	90	2.480	
2 DEPTO 201	1		HABITACIONAL	А3		78,63	78	63	102.626	
2 DEPTO 202	1		HABITACIONAL	A3		71,44	71	44	93.242	
2 COMUN	1		HABITACIONAL	A3		15,31	15	31	19.982	
1 COMUN	1	8,07	HABITACIONAL	A3	8,07	18,00	26	07	68.052	
MODIFICACIÓN - ALTERACION - H	ABILITACIÓ	NČ								
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O	.G.U.C.									
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA										
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO)		NUE	VO DESTINO						
GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO	DE NUEVAS	UNIDADES					
				TOTALES	139,75	310,80	450	,55	803.769	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		803.769	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	.S						(-)		0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%		803.769	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)									
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA 5621135 (-) 29.50										
TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR 774.264									
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5676400	FECHA		10/08/2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECH	IA			VALOR \$			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	450,55 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras M esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	lunicipales para la recepción de
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo in c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	ndicado en el Pto 4 letras a, b,
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de con	astrucción.
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecida: Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territo	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión obra	el propietario y el arquitecto de la
7	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	s de su recepción definitiva parcial
9	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C, según corresponda (ESSBIO y SEC)	
10	Para la Recepción Definitiva deberá reponer las aceras afectadas por la obra y adjuntar el Certificado de Recepción del diseño de Aceras,	otorgado por Asesoría Urbana.
11	Deberá respetar arborización existente, no podrá retirar y/o sacar ningún Árbol existente.	

JAG / MGD

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES